



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 324 -2014-GOREMAD/PR**

Puerto Maldonado,

**30 MAYO 2014**

**VISTOS:**

El Informe N° 097-2014-GOREMAD/GRDS, de fecha 05 de Mayo del 2014, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2014-GOREMAD/PR, de fecha 03 de Abril del 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son personas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas regionales y sectoriales, para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región.

Que el artículo 24° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales realizarán dos Audiencias Públicas al año, una en la capital de la región y otra en una provincia en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2014-GOREMAD/PR, de fecha 03 de Abril del 2014, se convocó a la I y II Audiencia Pública Regional – 2013, de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Madre de Dios, la misma que estableció como fecha de realización de la I Audiencia Pública Regional, el día Sábado 28 de Junio del 2014, a horas 9.00 de la mañana, en el Local de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui, del Distrito de Salvación, Provincia del Manu, Departamento de Madre de Dios.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios mediante Informe N° 097-2014-GOREMAD/GRDS, de fecha 05 de Mayo del 2014, plantea la modificación del acto resolutivo descrito en el párrafo precedente, a efectos de que se establezca un nuevo lugar para la realización de la I Audiencia Pública Regional, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que, el segundo párrafo del artículo 17° del Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 020-2008-RMDD/CR, y modificado por Ordenanza Regional N° 025-2009-RMDD/CR, señala: *"El Titular del Pliego convocará a la Audiencia Pública Regional en la cual se precisará la agenda, lugar, fecha, y hora, con una anticipación no menor de 30 días antes de la fecha de la Audiencia Pública..."*.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios. En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, Resolución N° 1037-2013-JNE, de fecha 19 de Noviembre del 2013, y la Credencial con Registro N° 228, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

PLAN DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO  
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el **Segundo Artículo** de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2014-GOREMAD/PR**, de fecha 03 de Abril del 2014, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el **CRONOGRAMA** y la **CONVOCATORIA** de las **AUDIENCIAS PÚBLICAS REGIONALES 2014**, las mismas que en anexo forman parte integrante de la presente resolución, la cual se describen a continuación:

- **PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL**, en el local denominado *Sabor Peruano*, ubicado en la Av. José Olaya con Jirón Piura del Distrito de Iñapari, Provincia de Tahuamanu, Departamento de Madre de Dios, el día **Sábado 05 de Julio del 2014**, a horas 9.00 de la mañana.
- **SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL**, en el Auditorio de la Universidad Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), el día **Sábado 13 de Diciembre del 2014**, a horas 9.00 de la mañana, en la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la **Gerencia Regional de Desarrollo Social** del Gobierno Regional de Madre de Dios, la publicación de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PONER** en conocimiento el contenido de la presente resolución a la **Gerencia Regional de Desarrollo Social** y a las instancias que correspondan para los fines legales correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Dr. Jorge Alberto Aidazabal Soto  
 PRESIDENTE REGIONAL



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

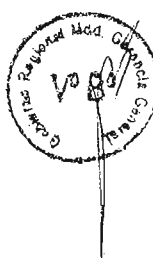
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**CONVOCATORIA**

**PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2014**

El Presidente del Gobierno Regional de Madre de Dios, **Dr. JORGE ALBERTO ALDAZABAL SOTO**, en cumplimiento a la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, así como lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 020-2008-GRMDD/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 025-2009-GRMDD/CR. **Convoca a la Primera Audiencia Pública Regional 2014**, a realizarse el día Sábado 05 de Julio del 2014, a horas 9.00 de la mañana, en el local denominado Sabor Peruano, ubicado en la Av. José Olaya con Jirón Piura del Distrito de Iñapari, Provincia de Tahuamanu, Departamento de Madre de Dios, de acuerdo al siguiente cronograma:

- **CONVOCATORIA**: del 04 de Junio al 04 de Julio del 2014.
- **INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES**: del 05 de Junio del 2014 hasta antes del inicio de la Audiencia Pública, en el Local de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Sub Regional de Tahuamanu y Gerencia Sub Regional del Manu.
- **PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB EL RESUMEN EJECUTIVO FINAL**: 27 de Junio 2014.
- **CIERRE DE RECEPCIÓN DE TEMAS DE AGENDA**: 30 de Junio del 2014.
- **PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB LA AGENDA DEFINITIVA**: 03 de Julio del 2014.
- **REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**: 05 de Julio del 2014.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 Dr. Jorge Alberto Aldazabal Soto  
 PRESIDENTE REGIONAL

A Información por  
 Ser publicación  
 GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PFTO. INSTITUCIONAL e informática  
 03/06/14